

ACUERDOS DE ASAMBLEA DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE NATACIÓN
13 DE JUNIO DE 2.015

En las Palmas de Gran Canaria, a 13 de junio del año 2.015, siendo las 10:35 horas, reunidos en la sala del Estadio Gran Canaria, de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, sito en la calle Fondos del Segura, s/n, 35019 de esta ciudad, se constituye en Asamblea General Ordinaria de la FEDERACION CANARIA DE NATACIÓN.

Dicha convocatoria se ha cumplimentado reglamentariamente y se ha enviado a cada uno de los asistentes el Orden del Día y la documentación a debatir y en la misma se aprobaron los siguientes acuerdos:

- La Asamblea General aprueba por unanimidad de los presentes, la Memoria Deportiva de la Temporada 2013/2014.

- La Asamblea General aprueba por mayoría de los presentes, la Memoria económica del ejercicio 2013/2014.

- La Asamblea General aprueba por unanimidad de los presentes, el presupuesto para la temporada 2014/2015

- La Asamblea General aprueba por unanimidad de los presentes, el calendario para la temporada 2014/2015.

- La Asamblea General aprueba por mayoría de nueve (9) votos de los presentes, la primera propuesta.

1ª.- Establecer cuotas de inscripción en las competiciones Federativas con el fin de sufragar los gastos de instalaciones cuando fueran necesarias. Dichas cuotas serían las que resultasen de dividir el coste del uso de la instalación que albergue una determinada competición entre el número de participaciones inscritas en las listas de salidas publicadas. Así mismo reducir la cuota de participación de revelos a un (1) euro.

CONCEPTO	COSTE
CADA PARTICIPACIÓN INDIVIDUAL DE NATACIÓN	<u>Coste de la instalación</u> <u>DIVIDIDO POR NÚMERO DE PARTICIPACIONES EN LA LISTA DE SALIDAS</u>

PRUEBA INDIVIDUAL DE SALTOS Y SINCRONIZADA	1,00€
CADA PARTICIPACIÓN DE UN EQUIPO DE RELEVOS	1,00€

- La Asamblea General aprueba por mayoría de trece (13) votos de los presentes, la segunda propuesta.

2ª.- Establecer cuotas sancionadoras que podrían ser aplicadas por bajas no comunicadas en los plazos indicados antes de la publicación de las listas de salidas. Dichas cuotas sancionadoras no serán de obligada aplicación podrán ser propuestas por la Junta de Gobierno al Juez único de competición o comité de competición. De la misma manera sólo se aplicarían en el caso de que las bajas de un club superasen en una jornada el 10% de sus inscripciones publicadas en las listas de salidas.

TIPO DE COMPETIÓN	CUOTA
INSULARES / PROVINCIALES BENJAMINES	1 euros
INSULARES / PROVINCIALES ALEVINES	1,5 euros
INSULARES/PROVINCIALES INFANTILES	2 euros
INSULARES/PROVINCIALES JUNIORS Y ABSOLUTOS	2,5 euros
REGIONALES BENJAMINES	2 euros
REGIONALES ALEVINES	3 euros
REGIONALES INFANTILES	4 euros
REGIONALES JUNIORS Y ABSOLUTOS	5 euros

Se consideran las Ligas Territoriales como competiciones insulares/provinciales.

- La Asamblea General aprueba por unanimidad de los presentes, la tercera propuesta de la FCN.

3ª.- Modificar las Tarifas de competiciones para los clubes adscritos a la FCN, manteniendo las mismas tal y como están para una competición de duración de hasta dos horas. A partir de ahí, añadir 1,5 euros por cada árbitro y fracción de un cuarto de hora más. La propuesta se concreta de la siguiente manera:

COMPETICIÓN DE UNA JORNADA EN PISCINA DE 6 CALLES	192,00€
CADA FRACCIÓN DE QUINCE MINUTOS DESPUÉS DE LAS 2 HORAS EN PISCINA DE 6 CALLES	18,00€
COMPETICIÓN DE UNA JORNADA EN PISCINA DE 7 CALLES	208,00€
CADA FRACCIÓN DE QUINCE MINUTOS DESPUÉS DE LAS 2 HORAS EN PISCINA DE 7 CALLES	19,50€
COMPETICIÓN DE UNA JORNADA EN PISCINA DE 8 CALLES	224,00€
CADA FRACCIÓN DE QUINCE MINUTOS DESPUÉS DE LAS 2 HORAS EN PISCINA DE 8 CALLES	21,00€
CRONOMETRAJE ELECTRÓNICO TRANSPORTE	150,00€
CRONOMETRAJE ELECTRÓNICO (ALQUILER)	800,00€
EVALUADOR ARBITRAL(*)	20,00€
(*) El evaluador arbitral deberá estar en posesión de la licencia de la FCN	
El nombramiento del evaluador se realizará por la FCN a propuesta del comité arbitral	

- La Asamblea General aprueba por unanimidad de los presentes, la cuarta propuesta de la FCN.

4ª.- Modificar en las tarifas arbitrales para los clubes de la misma manera que en el punto anterior. Así, se añadirá 1,5 euros por cada árbitro convocado y cada parcial de un cuarto de hora. La propuesta se concreta de la siguiente manera:

Conceptos	Importes
Competición de una jornada (*)	13,00€
Cada fracción de 15 minutos por encima de las dos horas	1,50€
Dietas por transporte	6,00€
Dietas de comida (siempre que transcurra -3 horas entre ambas jornadas)	12,00€

*competición de una jornada de duración máxima de 2 horas

- La Asamblea General aprueba por unanimidad de los presentes, la quinta propuesta de la FCN.

5ª.- Incluir en las normas económicas que el pago de las cuotas arbitrales se harán por convocatoria. Así, en el caso de que en alguna jornada se unan en una misma convocatoria más de una competición, se realizará un acta única y las tarifas se aplicarán entendiendo la competición como una sola.

- La Asamblea General aprueba por unanimidad de los presentes, la sexta propuesta de la FCN.

6ª.- Modificar la hora de tarificación de nocturnidad en el arbitraje de waterpolo, pasando de las 21:00 horas a las 22:00 horas. Así mismo modificar el importe del arbitraje único, pasando de 32 a 25 euros. La propuesta se concreta de la siguiente manera:

Conceptos en todas las categorías	Importes
Árbitro	20€
Oficial de mesa	15€
Desplazamientos(fijos por partido)	3€
Desplazamientos de norte a capital en Tenerife o Tenerife a Gran Canaria y viceversa	01,8€/km
Dietas en partidos que finalicen después de las 22:00 horas	6€
Dietas para árbitros que arbitren en un mismo día mañana y tarde	15€
Arbitraje único	25€

- La Asamblea General aprueba por unanimidad de los presentes, la séptima propuesta de la FCN.

7º.- Facultar s la Junta de Gobierno de la Federación Canaria para firmar acuerdos de colaboración con otras Federaciones, instituciones, organismos y otros colectivos de interés y considerarles como miembros federativos en el caso de aplicación de las cuotas de arbitrajes y otros gastos relacionados con las competiciones

- La Asamblea General aprueba por unanimidad de los presentes, la propuesta de los miembros de la JUNTA ELECTORAL.

Titulares: D. JUAN GONZALEZ DÍAZ DE FEDERICO

D. DAVID GONZALEZ ALVAREZ

D. SERGIO BERMUDEZ SOSA

Suplentes. DOÑA INMACULADA DIAZ GUERRA

D. BENITO GALLARDO NOVAS

D. MIGUEL SANTANA DELGADO

- La Asamblea General aprueba por unanimidad de los presentes, las propuestas deportivas del área de WATERPOLO.

PROPUESTAS DEL AREA DE WATERPOLO

El área de waterpolo de la Federación Canaria de Natación, a través de D. Hugo Duran Miguel, desarrolló y presento las siguientes propuestas, para a continuación pasar a su votación:

PROPUESTAS DEPORTIVAS

a.- CATEGORIA ALEVIN

Creación Liga Alevín. Se disputara a nivel provincial, aprovechando los juegos insulares que se realizan a través de los cabildos en todas las islas, y posteriormente se realizará según presupuesto de la FCN una fase final Regional entre los equipos participantes. Sin costes arbitrales, bien por ser árbitros en práctica, bien por ser los mismos técnicos.

b.- CATEGORIA INFANTIL

Disputar una liga regional infantil a doble vuelta. En esta categoría pitara un solo árbitro también con el fin de abaratar costes a los clubes. El equipo que sume más puntos en ambas ligas, será campeón de Canarias, y se ganara el derecho a participar en el Campeonato de España Infantil por clubes. Será obligatorio que todos los clubes que quieran participar en cualquiera de las categorías existentes, presenten un equipo infantil como mínimo.

Con el ánimo de potenciar esta categoría infantil, se pretende crear el Centro de Tecnificación, siendo el técnico responsable D. Jesús Cuartero Conejero, cuyo trabajo consistirá en concentraciones periódicas, con la intención de crear la futura selección de Canarias.

c.- CATEGORIA CADETE

En esta Categoría, se ha tenido siempre tendencia a que participen siempre casi todos los clubes con la modalidad de waterpolo, por lo que se disputara una Liga a Ida y Vuelta en caso de inscribirse ocho (8) equipos, o dos (2) ligas a Ida y Vuelta, en caso de que sean cinco (5) equipos o menos. También se pitaran con un solo árbitro, con el fin de abaratar costes.

d.- CATEGORIA JUVENIL Y ABSOLUTA

En estas categorías, se realizara solo una liga regular a ida y vuelta, para no saturar con más gastos a los clubes, por ampliación de las demás ligas propuestas, sin playoff final.

e.- COPA CANARIA CADETE Y JUVENIL

Esta copa la jugaran los cuatro (4) primeros equipos según la clasificación de la Liga Regular de la temporada anterior, en caso que quedara alguna plaza vacante por renuncia, participaría el siguiente clasificado o nuevos posibles equipos inscritos en esas categorías para la presente temporada, a criterio de la FCN.

Según se disponga de presupuesto y sponsors para la organización de estas copas, determinara si se disputarían en forma de Torneo, todos contra todos en dos días, o en formato de playoff 1ª 4ª y 2ª 3ª con finales, en un solo día

- La Asamblea General aprueba por unanimidad de los presentes, las propuestas técnicas y económicas del área de WATERPOLO.

PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS

f.- POR ELIMINACIÓN DE LOS PLAYOFFS

Se pretende reinvertir el gasto de pagos arbitrales de los Play Off que realizaba la FCN, en ayudas proporcionales y equitativas a todos aquellos clubes que presenten al

menos un equipo oficial en cada una de las categorías en la comunidad de Canarias.(absoluto, juvenil, cadete e infantil).

g.- PROGRAMA GESTION DE LIGA.

Se ha contactado con una empresa TIMPLESOFT, que ofrece su programa de gestión de Ligas, adaptado a la modalidad de waterpolo, este programa está confeccionado para poder gestionar todas las competiciones con un ahorro de un 85% de trabajo administrativo, su importe ronda entre los 1.000€ y los 1.200€.

h.- NORMATIVAS COMPETICIONES DE WATERPOLO.

Como en temporadas anteriores, se han de ir adaptando las distintas normativas de cada categoría, según las normativas de los Campeonatos de España que emite la RFEN. Una vez apruebe las normativas la RFEN en su asamblea, se enviarán a todos los clubes para que sean aplicadas en las distintas categorías.

i.- COMITÉ DE COMPETICION Y SANCIONES

SOLICITUD CAMBIO DE PARTIDO:

10€. Si se solicita entre los 10 y 5 días antes de la celebración del encuentro.

20€. Si se solicita después de los 5 días antes de la celebración del encuentro.

SANCIONES POR TARJETAS:

20€. La Tarjeta Roja

10€. La Tarjeta Amarilla

20€. Sanción económica, para aquellos jugadores, delegados o técnicos cada 3 Tarjetas que acumulen durante el transcurso de la temporada.

50€. Sanción económica, para aquel club que no se presente a un encuentro, además de pagar la parte de arbitrajes que le corresponda, independientemente de la sanción disciplinaria que pudiera tener.

200€. Sanción económica para aquellos clubes que renuncien a continuar en una competición ya iniciada, Play Off, etc., independientemente de la sanción disciplinaria que pudiera tener.

Los clubes serán directamente responsables del pago de todas las sanciones económicas expuestas. Las sanciones serán remitidas por el comité de competición a todos los clubes, además de exponerse en el portal de transparencia. Las sanciones económicas se remitirán a los Clubes junto a los pagos mensuales que se les emite desde la FCN de los gastos Arbitrales.

Todos los Equipos que participen en las Ligas Regionales fuera de concurso, asumirán el gasto total de los arbitrajes de todos sus partidos.

Así mismo, quedarán fuera de competición todos aquellos clubes que no estén al día con los pagos requeridos por la FCN, entendiéndose, cuotas de clubes, sanciones y pagos arbitrales, no pudiendo comenzar o continuar en ninguna de las competiciones a las que esté inscrito, sin previo pago realizado.

- La Asamblea General aprueba por unanimidad de los presentes, la propuesta presentada por el CN LAS PALMAS.

PROPUESTAS QUE PRESENTA EL CLUB NATACION LAS PALMAS

Que los club de natación inscritos en la Federación Canaria de Natación y que dentro de su estructura cuenten con sección de natación adaptada, tengan el mismo coste arbitral que el resto de secciones de natación de dicho club.”